

## **MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR ERASMUS+ PROYECTOS:**

**2024-1-ES01-KA171-HED-000195660 - 2025-1-ES01-KA171-  
HED-000343541**

### **Información general**

Erasmus+ es el programa europeo que potencia, entre otras acciones, la movilidad internacional tanto para prácticas como para formación. Es un programa que nace con la vocación de vincular la educación y la formación con el mundo del trabajo. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad. El proyecto Erasmus+ tiene como objetivo mejorar la calidad de la Formación Profesional que imparte el centro, ofreciendo oportunidades al alumnado tanto de realizar la Formación en Centros de Trabajo en una empresa con la formación en una Universidad. Ambas acciones en Balcanes Occidentales.

Para este curso 2025-2026, dentro del marco del proyecto Erasmus+ **2024-1-ES01-KA171-HED-000195660 - 2025-1-ES01-KA171-HED-000343541** disponemos de 1 beca dirigida a prácticas en empresas en Balcanes Occidentales, que permitirán al alumnado de ciclos formativos de grado superior poder optar a realizar FCT en Balcanes Occidentales, con los mismos efectos de reconocimiento que si la hubiera realizado en una organización española.

### **Condiciones para participar**

Alumnado **matriculado** en el Centro, en un Ciclo Formativo de Grado Superior, que esté en condiciones de cursar el módulo de FCT y reúna los siguientes **REQUISITOS**:

- Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
- Estar en disposición de un documento que permita viajar a Balcanes Occidentales
- Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida o de inglés, nivel mínimo B1. Convocándose pruebas de nivel para todos aquellos alumnos que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior.
- Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.

### **Criterios para la selección del alumnado**

- a) Nivel lingüístico, se valorará hasta 3 puntos:
  - Superar prueba de nivel lingüístico, tanto escrita como oral. Cada una se calificará de 0 a 10 puntos; la nota final será el 30% de la media aritmética de ambas partes.
  - Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
  - Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
- b) Expediente académico de 1º curso de CFGS, se valorará hasta 3 puntos: Se asignará el 30% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo cursado.



c) Adecuación del perfil del o la estudiante al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:

- Informe del tutor o equipo didáctico.

- Una Comisión evaluará personalmente al o la estudiante (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa Erasmus+, compromiso con el programa de Acompañamiento del Centro, habilidades comunicativas, etc.), mediante entrevista personal. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad o inglés.

La calificación final será la suma de los apartados a), b) y c); expresada con tres cifras decimales.

#### **Duración de la movilidad**

La duración de la estancia será de 88 días.

El alumnado seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad, y en *La Carta del Estudiante Erasmus*.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como "no apto".

#### **Dotación económica**

Para Balcanes Occidentales.

Apoyo individual (alojamiento, manutención,...)	700€/mes
Vuelo	309€

Además, quienes puedan considerarse estudiantes con menos oportunidades tendrán una ayuda adicional de 250 €/mes.

Se considera estudiantes con menos oportunidades a quienes, entre otras situaciones, se hayan beneficiado de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del estado.

**El alumnado seleccionado tendrá que depositar una fianza de 350€ que le será devuelta a la entrega de la documentación requerida por el programa.**

**Esta fianza se depositará antes de iniciar ningún trámite administrativo.**

#### **Plazos de pago:**

100% de la totalidad de la beca después de la firma del convenio de movilidad.

Con el dinero de la subvención recibida:

- El o la estudiante pagará todos los gastos que se generen: alojamiento, manutención, transporte local en caso de ser necesario, etc.
- El o la estudiante será responsable de la búsqueda del alojamiento en destino.
- El centro se encargará de la compra del vuelo y los seguros necesarios para realizar la movilidad que deberán ser abonados por el estudiante a la entrega de la factura correspondiente.



## **Calendario**

- **Inscripción:** a través de un correo electrónico a la coordinadora de Erasmus+ del centro: [mr.almelaribes@edu.gva.es](mailto:mr.almelaribes@edu.gva.es)

El plazo de inscripción será **desde el día 02 de octubre hasta el día 16 de octubre de 2025.**

## **Documentación para enviar por correo electrónico**

- Currículum Vitae Europass y Carta de motivación en la lengua del país de destino. O inglés.

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

- Copia del DNI , permiso de residencia o documento válido para viajar a Albania.

Se envía a la siguiente a la dirección:

[mr.almelaribes@edu.gva.es](mailto:mr.almelaribes@edu.gva.es)

En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo, quedando el estudiante exento de realizar la prueba de nivel de idioma.

## **Lista provisional de solicitudes admitidas**

Se publicará el día 22 de octubre 2025 en el corcho de publicaciones Erasmus+, pasillo principal del centro

## **Reclamaciones**

Reclamaciones hasta las 13:00 horas del día 24 de octubre de 2025 en el departamento de Administrativo

## **Lista definitiva de solicitudes admitidas:**

Se publicará el día 28 de octubre de 2025 en el corcho de publicaciones Erasmus+, pasillo principal del centro.

## **Pruebas de idioma:**

La prueba constará de una parte escrita y una parte oral.

- Prueba escrita:
  - Inglés: Fecha a determinar. Se informará a las personas candidatas interesadas por correo electrónico.
  - Otros idiomas: Fecha a determinar, se informará a las personas candidatas interesadas por correo electrónico.
- Prueba oral: Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente indicándoles día y hora.

## **Entrevistas**



Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente y se realizarán a partir del 30 de octubre 2025.

#### **Baremación provisional**

Se publicará el día 4 de noviembre de 2025 en el corcho de publicaciones Erasmus+, pasillo principal del centro. La lista provisional de las personas candidatas participantes junto con la nota obtenida (media de: nota de prueba de idioma, expediente de primero y entrevista).

Dicha lista estará ordenada por nota, indicando tanto las personas preseleccionadas como quienes quedan en reserva.

#### **Reclamaciones**

Plazo de reclamaciones hasta el 6 de noviembre a las 13:00 en el departamento de administrativo

#### **Baremación definitiva**

Se publicará el día 10 de noviembre de 2025 en el corcho de publicaciones Erasmus+, pasillo principal del centro

Esta lista será la definitiva, quedando seleccionados como persona beneficiaria de beca la primera de la lista. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasaría a ser beneficiaria.

Algemesi, 1 de octubre de 2025

El director

Juan Francisco del Amor Boluda

